

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 NOV. 2017

00510

Expediente N° 14.399/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.399/17, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra INSTALACIONES DE EDIFICIOS II de la carrera de Ingeniería Civil, presentada por la estudiante Srta. Natalia Romina GIL, y

CONSIDERANDO:

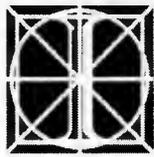
Que la solicitante es alumna regular de Ingeniería Civil, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias promocionadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3° del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que la Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, como Responsable de Cátedra, y la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan la organización de la biblioteca de materiales, la elaboración de paneles-muestrario, la participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura y en las visitas a obra y la asistencia a, por lo menos, la mitad de las clases previstas en el Cronograma de Actividades de la asignatura.

Que la estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina, la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que, previa consulta a la Escuela de Ingeniería Civil, mediante Resolución FI N° 440-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5° de la normativa vigente.

Que la referida Comisión aconseja aprobar la solicitud de adscripción.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**Nº 00510**

Expediente Nº 14.399/17

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 259/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2017)

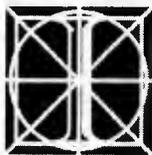
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 440-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Srta. Natalia Romina GIL, estudiante de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Srta. Natalia Romina GIL (D.N.I. Nº 30.636.862), a la cátedra INSTALACIONES DE EDIFICIOS II de Ingeniería Civil, durante un período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y la supervisión de los Ingenieros Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ -respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Srta. Natalia Romina GIL que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.399/17

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”*.

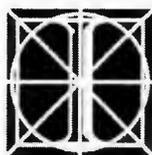
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Natalia Romina GIL; al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE y a la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción – respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Civil, al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00510** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00510**

Expediente Nº 14.399/17

**ANEXO**

Alumna Adscripta: **Natalia Romina GIL**

Cátedra: INSTALACIONES DE EDIFICIOS II

Carrera: Ingeniería Civil.

Responsable de Cátedra: Ing. Gustavo Lucio LAZARTE

Supervisor de la Adscripción: Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ.

OBJETIVOS DE LA ADSCRIPCIÓN

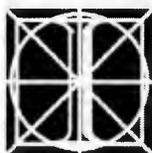
1. Perfeccionamiento en las Instalaciones de Edificios.
2. Especialización en las Instalaciones de Distribución de Agua en Edificios.

PLAN DE ACTIVIDADES

1. Organización de la Biblioteca de Materiales. Elaboración de paneles-muestrario de materiales y de catálogos.
2. Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura y en las visitas a obra.
3. Asistencia a clases en por lo menos un 50% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la Asignatura.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

 El Responsable de la Cátedra proveerá de los materiales reunidos y donados para el fin, y  los catálogos provistos por la industria, con el objeto de organizar una Biblioteca de  Materiales. Dicha Biblioteca se utilizará como recurso didáctico en el trabajo docente con los  alumnos.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.399/17

El trabajo se realizará en el Box que dispone la Cátedra en la planta baja del nuevo sector de planta piloto.

El alumno adscripto participará en las actividades de capacitación interna de la asignatura. Para ello profundizará un tema específico asignado por el Responsable.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Desde el 22/08/2017 al 31/12/2017	Desde el 01/01/2018 al 22/08/2018
Organización de la biblioteca de materiales. Elaboración de paneles-mostrario de materiales y de catálogos.		
Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura y en las visitas a obra.		
Asistencia a clases en por lo menos un 50% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la Asignatura		

RESOLUCIÓN FI **00510** -CD- **2017**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa